Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2014 - 0941

SALTA, 21 de julio de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.129/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de fs. 18, elevado por el alumno reinscripto **SCHALLER VARGAS, MATIAS ROQUE BENJAMIN** – L.U.Nº 408.858 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 - de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno suscribiente del pedido de fs. 18, expresamente solicita el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan – a partir del día de la fecha;

Que a fs. 19, obra el estado curricular del plan de estudios 2003 de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Central del estudiante peticionante;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno reinscriptos **SCHALLER VARGAS, MATIAS ROQUE BENJAMIN** – L.U.Nº 408.858 - de la carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA – plan 2013** – el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- DOTAR de aplicación la tabla de equiparación correspondiente.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0941-2014